

Seguridad y financiamiento del cuidado infantil

Preguntas frecuentes



El Department of Children, Youth, and Families (DCYF) valora a nuestros proveedores de cuidado infantil autorizados y aprecia profundamente el trabajo esencial que realizan cada día para cuidar y educar a nuestros estudiantes más jóvenes. La seguridad y el bienestar de los niños, y de los profesionales que los cuidan con dedicación, siguen siendo nuestra máxima prioridad.

El DCYF ofrece este recurso de preguntas frecuentes para responder a las consultas que hemos recibido de los proveedores de cuidado infantil. Su finalidad es únicamente informativa y no constituye asesoramiento legal. Los proveedores que se enfrenten a situaciones específicas deben consultar a las autoridades policiales locales, a un abogado privado o a otros profesionales calificados para obtener orientación adaptada a sus circunstancias.

Gracias por el cuidado seguro y afectuoso que brindan a los niños y las familias de sus comunidades.

A continuación se incluyen enlaces a las comunicaciones publicadas hasta la fecha:

- Mensaje para los proveedores de cuidado infantil sobre los fondos federales y la seguridad de los proveedores: <https://dcyf.wa.gov/news/message-child-care-providers-regarding-federal-funding-and-provider-safety-espanol-soomaali>
- Mensaje para proveedores de cuidado infantil: Respuesta a cobertura mediática continua: <https://dcyf.wa.gov/news/message-child-care-providers-response-ongoing-media-coverage-english-espanol-soomaali-francais>
- Declaración del DCYF en respuesta a la cobertura mediática continua sobre los proveedores de cuidado infantil: <https://www.dcyf.wa.gov/news/dcyf-statement-response-ongoing-media-coverage-surrounding-child-care-providers>

Acceso al sitio y apoyo a los proveedores

- P ¿Están los proveedores de cuidado infantil obligados a permitir que los medios de comunicación, las redes sociales o personas desconocidas accedan a sus establecimientos?**
- R** *No. Al tratarse de empresas privadas, los proveedores no están obligados a permitir el acceso del público a sus establecimientos de cuidado infantil. Esto incluye a los medios de comunicación y a cualquier persona desconocida.*
- P ¿Se permite a los proveedores de cuidado infantil cerrar las puertas con llave y restringir el acceso durante el horario de atención para proteger a los niños y al personal?**
- R** *Sí. Para garantizar la seguridad de los niños y el personal, en los programas está permitido cerrar las puertas con llave en tanto y en cuanto siempre se pueda acceder a las salidas de emergencia y se puedan abrir desde el interior (sección 110-300-0166 del Código Administrativo de Washington [Washington Administrative Code, WAC] <https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=110-300-0166>). Los proveedores pueden ponerse en contacto con el encargado de otorgarles la licencia si tienen preguntas urgentes sobre las salidas de emergencia.*
- P ¿Qué se considera un espacio público y qué acciones no están permitidas incluso cuando alguien se encuentra en un espacio público? ¿Existen diferencias entre el espacio público que gestiona un centro y el que se gestiona en el cuidado infantil en hogares familiares?**
- R** *Por lo general, los espacios públicos son áreas de libre acceso para cualquier persona sin necesidad de permiso, como las aceras, las calles, las carreteras y los parques públicos. Desde estas áreas públicas, las personas pueden observar o grabar lo que se ve a simple vista (por ejemplo, filmar el exterior de un edificio, ventanas o una casa). Las empresas privadas, como los programas de cuidado infantil y los hogares desde los que pueden operar, no se consideran espacios públicos. Tiene derecho a pedirle a alguien que abandone su propiedad si no se trata de un espacio público.*



P ¿Cómo pueden los proveedores de cuidado infantil verificar la identidad del personal del DCYF antes de permitirles el acceso?

R El personal del DCYF que visite sus instalaciones deberá mostrar claramente su identificación del DCYF, presentarse y explicar el motivo de la visita. En el caso de las visitas sin previo aviso, los encargados de otorgar licencias se pondrán en contacto con el proveedor (por teléfono o mensaje de texto) una vez que se encuentren en el lugar para realizar la visita sin previo aviso. Los proveedores pueden llamar a la oficina de licencias de cuidado infantil del DCYF (<https://dcyf.wa.gov/find-an-office/el-offices>) local para confirmar la identidad del encargado de otorgar licencias.

P ¿Qué medidas deben tomar los proveedores de cuidado infantil si sienten que no están seguros debido a acoso, filmación o intimidación? ¿Qué deben hacer los proveedores si llegan personas en grupo, con la cara cubierta o se presentan repetidamente para grabarlos o hacerles preguntas?

R La seguridad de los niños y de las personas que los cuidan es la máxima prioridad para el DCYF. Nadie debería sentirse amenazado o intimidado mientras cuida a los niños. Los proveedores deben dar prioridad a la seguridad. Si alguien se encuentra en peligro inmediato, llame al 911. Si es posible, traslade a los niños a un lugar seguro, lejos de cualquier perturbación. Si no existe peligro inmediato ni riesgo de daño, llame a las autoridades policiales locales y colabore directamente con ellas para resolver estos problemas. También debe informar sobre estas situaciones al encargado de otorgar licencias lo antes posible. Si ha sido víctima de un delito de odio o un incidente relacionado con los prejuicios, puede denunciarlo ante la Oficina del Fiscal General utilizando la información que se indica a continuación.

- Línea directa para delitos de odio e incidentes relacionados con los prejuicios: 1-855-225-1010 (hay intérpretes disponibles de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.)
- En línea en: www.atg.wa.gov/report-hate

P ¿Qué apoyo y orientación puede proporcionar el DCYF cuando los proveedores sufren acoso, intimidación o problemas de seguridad?

R Nadie debería sentirse amenazado, acosado ni intimidado al cuidar a los niños. En estas situaciones, el acoso, la intimidación y los problemas de seguridad deben resolverse a través de los canales legales y de las autoridades policiales correspondientes. El DCYF puede apoyar a los proveedores mediante asistencia técnica para que los niños sigan recibiendo cuidados estables, seguros e ininterrumpidos. Los proveedores que sufran estos problemas pueden ponerse en contacto con el encargado de otorgarles la licencia para obtener asistencia técnica.



P ¿Cómo coordina el DCYF con las autoridades policiales cuando los proveedores sufren intrusiones, acoso o amenazas a la seguridad de los niños?

R El DCYF no es un organismo encargado de hacer cumplir la ley y no lleva a cabo investigaciones penales. Sin embargo, la seguridad de los niños y los proveedores es nuestra máxima prioridad. El DCYF toma muy en serio todas las denuncias de amenazas, acoso, intrusión y otras cuestiones que afectan a los proveedores. Con ese fin, si el DCYF recibe una denuncia relacionada con prejuicios, incidentes de odio o acoso, podemos compartir la información con la Oficina del Fiscal General (Attorney General's Office, AGO), que cuenta con una línea directa para delitos de odio e incidentes relacionados con los prejuicios, o remitirla a dicha oficina. El DCYF y la AGO están en comunicación con respecto al acoso denunciado por los proveedores.

- Línea directa para delitos de odio e incidentes relacionados con los prejuicios: 1-855-225-1010 (hay intérpretes disponibles de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.)
- En línea en: www.atg.wa.gov/report-hate

P ¿Se permite grabar o fotografiar a los niños, las entradas de los centros de cuidado infantil o las actividades de estos sin el consentimiento de los padres?

R Según la sección 110-300-0450 del WAC (<https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=110-300-0450>), los proveedores de cuidado infantil deben obtener el permiso de los padres o tutores antes de fotografiar, grabar en video o vigilar a sus hijos. Los proveedores no están obligados a permitir el acceso de medios de comunicación o personas desconocidas a sus establecimientos de cuidado infantil. Por lo general, los miembros del público en general no tienen prohibido filmar y grabar lo que se ve a simple vista desde espacios públicos, incluidos los niños, las entradas a los centros de cuidado infantil y las actividades de cuidado infantil. Si dicha filmación o grabación pone a alguien en peligro inmediato, llame al 911. Si no existe peligro inmediato ni riesgo de daño, llame a las autoridades policiales locales y colabore directamente con ellas para resolver el problema.

Child Care Check e información sobre proveedores

P ¿Cuál es el propósito de Child Care Check?

R *Child Care Check es una herramienta en línea operada por el DCYF para ayudar a los cuidadores a buscar servicios de cuidado infantil de calidad. Los padres, las familias y otras personas pueden encontrar información sobre programas individuales de cuidado infantil y aprendizaje temprano en el estado de Washington. El DCYF también está obligado a compartir los resultados de los informes de supervisión e inspección de salud y seguridad de todos los proveedores de cuidado infantil elegibles y autorizados en Child Care Check, de conformidad con los requisitos federales establecidos en la sección 98.33 del título 45 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR) (<https://www.ecfr.gov/current/title-45/subtitle-A/subchapter-A/part-98/subpart-D/section-98.33>).*

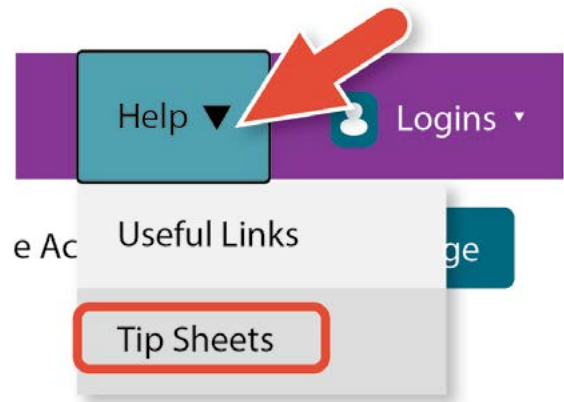
P ¿Se muestran las direcciones de los proveedores en Child Care Check?

R *Por defecto, la ciudad y el código postal del proveedor solo se muestran para los proveedores en hogares familiares. La Iniciativa 1501 de Washington (https://www2.sos.wa.gov/_assets/elections/initiatives/finaltext_1024.pdf) impide que el DCYF comparta las direcciones completas de los proveedores en hogares familiares, a menos que el proveedor opte por mostrar su dirección completa. Para otros servicios de cuidado infantil autorizados (centros, al aire libre basados en la naturaleza y para niños en edad escolar), en Child Care Check se muestran las direcciones completas.*



P ¿Cómo pueden los proveedores de cuidado infantil actualizar la información que aparece en Child Care Check?

R *Las instrucciones para que los proveedores actualicen parte de la información que aparece en Child Care Check se pueden encontrar en las hojas de consejos del Portal de proveedores, en la pestaña Help (Ayuda). Si necesita ayuda con el Portal de proveedores, póngase en contacto con el encargado de otorgarle la licencia.*



A continuación, encontrará algunas hojas de consejos que pueden resultarle útiles.

- Para optar por mostrar o no la dirección completa de los proveedores en hogares familiares en Child Care Check: **Optar por mostrar la dirección:**
 - Inicie sesión en el Portal de proveedores de WA Compass (<https://dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/wacompass-login.pdf>)
 - Haga clic en la pestaña Child Care Check Info (Información sobre Child Care Check).
 - Haga clic en la casilla para desmarcar la opción “Show address on Child Care Check” (Mostrar dirección en Child Care Check).
 - Haga clic en el botón verde Update (Actualizar) para guardar.
- Para agregar o actualizar información sobre idiomas, sitios web y certificaciones que se muestra en Child Care Check: **Agregar y actualizar información para mostrar en Child Care Check**
- Para actualizar el horario de atención en Child Care Check: **Cambiar su horario**
- Para agregar cupos disponibles/abiertos para Child Care Check: **Agregar cupos disponibles para mostrar en Child Care Check**



P Además de la Herramienta de Educación Administrada e Información de Registro (Managed Education and Registry Information Tool, MERIT) y Child Care Check, ¿qué otros sistemas del estado de Washington tienen las direcciones de los establecimientos de cuidado infantil?

R El DCYF mantiene registros internos de licencias con direcciones para fines reglamentarios. Los proveedores de cuidado infantil que reciban fondos estatales y federales aparecerán en sistemas ajenos al DCYF, entre los que se incluyen, entre otros, el sitio web de gastos estatales (<https://fiscal.wa.gov/Spending/Checkbook>) de la Oficina de Gestión Financiera (Office of Financial Management, OFM), el sitio web de búsqueda de proveedores estatales (<https://ofm.wa.gov/tech-support/statewide-vendor-payee-services/statewide-vendor-number-lookup/>) y el portal de datos abiertos (<https://ofm.wa.gov/tech-support/statewide-vendor-payee-services/statewide-vendor-number-lookup/>) de WaTech. No todos estos sitios publican las direcciones de todos los establecimientos de cuidado infantil. Al tratarse de una empresa privada, su información puede aparecer en otros sistemas que el DCYF puede desconocer.

Los datos almacenados en MERIT y WA Compass no están disponibles para el público sin una solicitud de divulgación pública, pero en Child Care Check se muestran algunos datos, como la información sobre licencias y establecimientos, y el estado de participación en Early Achievers.

P ¿Qué medidas puede tomar el DCYF cuando hay pruebas creíbles que indican que los mecanismos de denuncia o Child Care Check se están utilizando indebidamente para atacar a los proveedores por motivos relacionados con características protegidas?

R El DCYF se compromete a tratar de manera equitativa a todos los proveedores autorizados y condena cualquier tipo de discriminación, acoso o uso indebido de los sistemas o procesos de la agencia. Cuando haya pruebas creíbles que sugieran un uso indebido de herramientas como Child Care Check o mecanismos de denuncia dirigidos a proveedores por motivos relacionados con características protegidas, el DCYF coordinará con la Oficina del Fiscal General, lo que incluye remitir posibles delitos de odio e incidentes relacionados con los prejuicios, así como cooperar con cualquier investigación de las autoridades policiales.

Child Care Check está diseñado para ayudar a las familias a encontrar servicios de cuidado infantil autorizados y de calidad, y promover la transparencia en cumplimiento con las leyes de divulgación pública del estado de Washington. El DCYF no se hace responsable del uso indebido de la información disponible públicamente por parte de terceros.

P ¿Cómo distingue el DCYF entre las denuncias de buena fe y las denuncias coordinadas o en represalia destinadas a intimidar a los proveedores? ¿Qué procesos internos de revisión, escalamiento o alerta existen?

R El DCYF y sus socios revisan todas las quejas y denuncias de posibles fraudes relacionados con los pagos. Revisamos la validez y priorizamos los informes para su seguimiento basándonos en las pruebas, las denuncias y la información comunicada. El DCYF revisa todas las quejas relacionadas con los proveedores de cuidado infantil autorizados. Investigamos una denuncia si alega una infracción de la licencia o alcanza el nivel de abuso o negligencia infantil. Si una persona denuncia repetidamente casos de abuso o negligencia infantil de una manera que parezca acoso, podemos emitir una advertencia contra las denuncias falsas según la sección 26.44.061 del Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW) (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=26.44.061>).

Cualquier persona que sospeche de un fraude en los subsidios para el cuidado infantil debe denunciarlo llamando al 1-800-562-6906 o utilizando la herramienta de denuncia en línea de la Oficina de Fraude y Responsabilidad (Office of Fraud and Accountability) | Departamento de Servicios Sociales y de Salud (Department of Social and Health Services, DSHS) (<https://www.dshs.wa.gov/ffa/office-fraud-and-accountability>). El DCYF se toma muy en serio estas denuncias y coordina con la Oficina de Fraude y Responsabilidad (dentro del Departamento de Servicios Sociales y de Salud) para garantizar que no se haga un uso indebido del dinero de los contribuyentes.

P ¿Cómo se encarga el DCYF de administrar Child Care Check de acuerdo con sus compromisos de equidad y lucha contra la discriminación, especialmente en el caso de los inmigrantes, los refugiados y los proveedores de color que ya son objeto de un escrutinio excesivo?

R El DCYF se compromete a tratar de manera equitativa a todos los proveedores autorizados y condena cualquier tipo de discriminación, acoso o uso indebido de los sistemas o procesos de la agencia. Las normas del Fondo para el Cuidado y Desarrollo Infantiles (Child Care and Development Fund, CCDF) federal exigen a los estados mantener un sitio web de educación al consumidor con una lista de proveedores en la que se puedan realizar búsquedas. El DCYF cumple este requisito, en parte, mediante la gestión de Child Care Check. La información sobre los proveedores que se facilita al público en Child Care Check incluye los elementos que se indican en la página web de Child Care Check (<https://www.dcyf.wa.gov/services/earlylearning-childcare/child-care-check>). Cierta información está protegida por ley y no está disponible para el público, incluida la información de identificación de los proveedores en hogares familiares autorizados. La información se proporciona independientemente de la raza, la religión, el género o la identidad sexual, de conformidad con las leyes federales y estatales y los compromisos de equidad y lucha contra la discriminación del DCYF.

P ¿Qué cambios puede realizar el DCYF en los mensajes públicos de Child Care Check para aclarar qué información se muestra y cuál es el propósito de dicha información?

R La información que aparece en Child Care Check y su finalidad se pueden consultar en la página web de Child Care Check (<https://www.dcyf.wa.gov/services/earlylearning-childcare/child-care-check>). El DCYF está analizando otras formas de comunicar esta información para aclararla, incluyendo posibles avisos legales sobre la finalidad de Child Care Check.

P ¿Publicará el DCYF una guía inmediata en la que se reconozca el uso indebido y el acoso y se aclare que los sistemas de Child Care Check y de denuncia de quejas están destinados a cuestiones de seguridad de buena fe, y no a ataques coordinados? ¿Se indicará que el acoso, las denuncias por represalias o el uso indebido por motivos raciales se toman en serio y están sujetos a revisión interna?

R Child Care Check está diseñado para ayudar a las familias a encontrar servicios de cuidado infantil autorizados y de calidad, y promover la transparencia, de conformidad con las leyes de divulgación pública del estado de Washington. El DCYF no se hace responsable del uso indebido de la información disponible públicamente por parte de terceros. El DCYF está analizando otras formas de comunicar esta información para aclararla, incluyendo posibles avisos legales sobre la finalidad de Child Care Check.

P ¿Condenará públicamente el DCYF el acoso y el uso indebido de los sistemas de transparencia con fines racistas? ¿Reafirmará el DCYF el valor de todos los proveedores de cuidado y educación temprana?

R El DCYF se compromete a tratar de manera equitativa a todos los proveedores autorizados y condena cualquier tipo de discriminación, acoso o uso indebido de los sistemas o procesos de la agencia. El DCYF reafirma el valor de los extraordinarios proveedores que atienden a las familias y a los niños todos los días, así como su compromiso de colaborar con ellos para mejorar el acceso a la atención y educación temprana segura y de alta calidad. A continuación se incluyen enlaces a las comunicaciones publicadas hasta la fecha:

- Mensaje para los proveedores de cuidado infantil sobre los fondos federales y la seguridad de los proveedores (<https://dcyf.wa.gov/news/message-child-care-providers-regarding-federal-funding-and-provider-safety-espanol-soomaali>)
- Mensaje para proveedores de cuidado infantil: Respuesta a cobertura mediática continua (<https://dcyf.wa.gov/news/message-child-care-providers-response-ongoing-media-coverage-english-espanol-soomaali-francais>)
- Declaración del DCYF en respuesta a la cobertura mediática continua sobre los proveedores de cuidado infantil (<https://www.dcyf.wa.gov/news/dcyf-statement-response-ongoing-media-coverage-surrounding-child-care-providers>)

Child Care Check está diseñado para ayudar a las familias a encontrar servicios de cuidado infantil autorizados y de calidad, y promover la transparencia en cumplimiento con las leyes de divulgación pública del estado de Washington. El DCYF no se hace responsable del uso indebido de la información disponible públicamente por parte de terceros.

Subsidio y sobrepagos

P ¿Cómo deben responder los proveedores si los ciudadanos plantean inquietudes o denuncias sobre posibles fraudes?

R La responsabilidad principal de los proveedores es la seguridad y el bienestar de los niños a su cargo. Los proveedores no están obligados a hablar sobre las denuncias, los detalles del programa o los subsidios con el público en general.

Cualquier persona que sospeche de un fraude en los subsidios para el cuidado infantil debe denunciarlo llamando al 1-800-562-6906 o utilizando la herramienta de denuncia en línea de la Oficina de Fraude y Responsabilidad (Office of Fraud and Accountability) | Departamento de Servicios Sociales y de Salud (Department of Social and Health Services, DSHS) (<https://www.dshs.wa.gov/ffa/office-fraud-and-accountability>). El DCYF se toma muy en serio estas denuncias y coordina con la Oficina de Fraude y Responsabilidad (Departamento de Servicios Sociales y de Salud) para garantizar que no se haga un uso indebido del dinero de los contribuyentes.

P ¿Cuál es el proceso del DCYF para los pagos y la auditoría de los programas de subsidios para el cuidado infantil?

R El informe de sobrepagos de los programas de subsidios de cuidado infantil (<https://dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/reports/child-care-subsidy-program-overpayment-2025.pdf>) del DCYF proporciona detalles sobre este proceso, así como datos sobre los sobrepagos. En el caso del programa de subsidios para el cuidado infantil, el DCYF paga a los proveedores después de que se hayan prestado los servicios. Los proveedores reciben una factura mensual y solicitan el pago en función de los servicios que han prestado y a los que tienen derecho.

El DCYF lleva a cabo auditorías aleatorias y específicas de las decisiones sobre la elegibilidad de las familias, las autorizaciones de los proveedores y los pagos a los proveedores. Las auditorías de los pagos a los proveedores incluyen la revisión de los registros de asistencia y otros registros para verificar que coincidan con las familias autorizadas para recibir los beneficios del subsidio.

P ¿Cómo puede un proveedor de cuidado infantil demostrar que es fiscalmente responsable de los fondos estatales/federales que recibe, como los subsidios para el cuidado infantil o los subsidios para el aprendizaje temprano?

R Según la sección 110-300-0455 del WA (<https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx/default.aspx?cite=110-300-0455>) C, los proveedores están obligados a llevar registros de asistencia del cuidado infantil. Los proveedores también deben conservar los recibos y registros precisos de los gastos realizados con los fondos de las subvenciones recibidas (Fondo para Necesidades Complejas de Cuidado Infantil, Programa de Educación y Asistencia para la Primera Infancia [Early Childhood Education and Assistance Program, ECEAP] para necesidades complejas, Subvenciones para la Equidad y Subvenciones Basadas en Necesidades).

P ¿Quién está legalmente autorizado para investigar a los proveedores de cuidado infantil en cuanto al cumplimiento de los requisitos para obtener licencias o subsidios?

R La División de Licencias (Licensing Division, LD) o los Servicios de Protección Infantil (Child Protective Services, CPS) del DCYF están legalmente autorizados para investigar a los proveedores de cuidado infantil por denuncias de abuso o negligencia infantil. La oficina de licencias de cuidado infantil del DCYF está autorizada para investigar las denuncias de infracciones a las normas de concesión de licencias.

En lo que respecta al cumplimiento de los subsidios, el DCYF colabora con organismos asociados, entre ellos la Oficina de Fraude y Responsabilidad del Departamento de Servicios Sociales y de Salud, que revisa todas las quejas y denuncias de posibles fraudes relacionados con los pagos. Revisamos la validez y priorizamos los informes para su seguimiento basándonos en las pruebas, las denuncias y la información comunicada.

Solo las agencias gubernamentales y los funcionarios autorizados están legalmente facultados para investigar a los proveedores de cuidado infantil autorizados en cuanto al cumplimiento de las normas para la concesión de licencias o los programas de subsidios. Estas agencias y sus funciones incluyen, entre otros, lo siguiente:

- El DCYF investiga las licencias de cuidado infantil y supervisa los programas.
- La Oficina de Fraude y Responsabilidad del Departamento de Servicios Sociales y de Salud administra las denuncias de fraude relacionadas con los subsidios para el cuidado infantil.
- La Oficina del Auditor del Estado de Washington (Washington State Auditor's Office) puede investigar o auditar ciertos asuntos financieros.
- Las autoridades policiales locales y los fiscales pueden investigar cuando se sospecha de una actividad delictiva.

